

SNTP y CNP denuncian que tribunal negó amnistía a la periodista Nakary Mena

Organizaciones de la prensa en Venezuela denunciaron este sábado 14 de marzo, que un tribunal negó la amnistía solicitada por la periodista Nakary Mena, excarcelada en enero, un caso que se suma al del abogado Perkins Rocha, asesor jurídico de la mayor coalición opositora.

Tanto el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) como el Colegio Nacional de Periodistas (CNP) confirmaron a EFE la negativa del tribunal a la solicitud de Mena, quien fue detenida en abril de 2025, acusada de «instigación al odio» y publicación de «noticia falsa».

Junto con ella fue detenido su esposo, el asistente de cámara Gianni González, también excarcelado en enero pasado.

El equipo del CNP en Caracas dijo en X que la negativa de la amnistía a Mena «confirma el patrón de persecución judicial en Venezuela».

«Los tribunales cierran la puerta a la justicia y la abren al enañamiento. Exigimos libertad plena y cese del hostigamiento», expresó.

El diputado opositor Luis Florido, miembro de la comisión especial encargada de hacer seguimiento a la Ley de Amnistía, aseguró que no encuentra «justificación alguna para negar la libertad plena» a la periodista y a Rocha, por lo que sugirió apelar estas decisiones.

Freddy Superlano y Juan Pablo Guanipa, quienes fueron amnistiados el pasado mes, rechazaron en X la negativa a la solicitud de Rocha.

Este sábado, la líder opositora venezolana y nobel de la paz María Corina Machado denunció que el Gobierno de la presidenta encargada Delcy Rodríguez «pretende prolongar el terror», y aseguró que «negar la amnistía selectivamente es represión».

La premio nobel hizo un llamamiento a la comunidad internacional a «mantenerse alerta, acompañar la demanda legítima de los familiares y organizaciones de derechos humanos y aumentar la presión sobre los represores del régimen».

Con información de Alberto News